



El primer paso, el más importante.

2-00060

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/

REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO SEGÚN ART. 10 N°3 Y N°7 LETRA F, POR ADQUISICION DE CARROS DE EVACUACION PARA JARDINES INFANTILES CARACOLITO, IKE, LOS PATITOS Y PECECITO DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES PRIMERA REGION.

IQUIQUE, 07 ABR 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 de 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución N° 015/181 del 30 de Diciembre de 2013, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, según la solicitud de compra N° 1188 emitida con fecha 31-03-2014 de la Sección de Recursos Financieros y Físicos por encargo de la Directora Regional, requiere "adquisición de 16 carros de evacuación para los Jardines Infantiles Caracolito, Ike Ike, Los Patitos y Pececito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Primera Región, que se encuentran en sector de inundabilidad.
2. Que, de acuerdo a correo electrónico enviado con fecha 24 de marzo de 2014 por la Sra. Josefina Rivera Galleguillos Subdirectora Técnico Pedagógica, se informa de reunión con Intendente Regional el cual solicita medidas de prevención ante emergencias de temblores, siendo necesario contar con carros de evacuación para los Jardines Infantiles que se encuentran en zona de inundabilidad.
3. Que, de acuerdo a información otorgada por la ONEMI en la página web institucional, el 28 de marzo el Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy, y el Director Nacional de ONEMI, Ricardo Toro, llegaron hasta la Región de Tarapacá para efectuar, junto al intendente, Mitchel Cartes, y miembros del Consejo Regional, una evaluación general de los protocolos, planes de contingencia y capacidades de la región y anuncian medidas de fortalecimiento en la Región de Tarapacá, en el contexto de la secuencia sísmica con parámetros no habituales que afecta al norte del país.



El primer paso, el más importante.

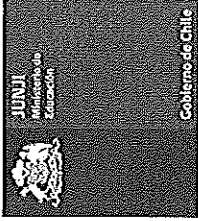
4. Que a la luz de los antecedentes señalados, es necesario realizar esta adquisición por urgencia o emergencia, ya que los Jardines Infantiles Caracolito, Ike Ike, Los Patitos y Pececito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y que se encuentran en zona de inundabilidad no cuentan con los carros adecuados para realizar evacuación en conformidad a los solicitado por Intendencia Regional.

5. Que en conformidad a lo dispuesto en artículo octavo letra c) Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en relación con el Art. 10 N° 3 del Reglamento de dicha Ley Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, se indica en tales normas que procede la licitación privada o trato directo en caso fundado de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada del jefe Superior de la entidad contratante.

6. Que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de dicha Ley D.S. N°250 del Ministerio de Hacienda. "Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. N° 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3,4,6 y 7".

7. Que los carros de evacuación deben tener las siguientes especificaciones técnicas:

- Tubo de un diámetro de 1" de espesor.
- Lamina metálica de 3" x 1.5 mm de espesor.
- Angulo metálico 40 x 40 por 3 mm de espesor.
- Malla galvanizada acma (costados de batea)
- 4 ruedas de goma de 6", delanteras giratorias y traseras fijas.
- Plataforma de terciado marino de 15 mm.
- Forrado interior con espuma de alta densidad de 5 cm de espesor protegida con funda de tela. (color según requerimiento).
- Pintura anticorrosiva en estructura metálica.
- Pintura color (según requerimiento)
- Peso aproximado 25 a 30 kilos.
- Dimensiones:
 - Largo Base 200 cm. aprox.
 - Largo Superior 215 cm aprox.
 - Ancho Base 60 cm. Aprox.
 - Ancho Superior 60 cm. Aprox.
 - Alto 55 cm. Aprox.
 - Mango arrastre 80 cm. Aprox.

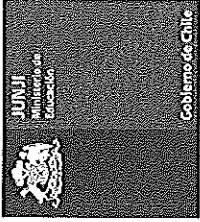


El primer paso, el más importante.

8. Que, de acuerdo a la urgencia del requerimiento se contacta con proveedor Elena Torres Bahamondes quien envía cotización requerida en menor tiempo y de acuerdo a especificaciones técnicas solicitadas por JUNJI para carros de evacuación lactantes, con fecha de entrega de 12 días hábiles, las que se pueden ir entregando a medida que se van confeccionando, con garantía de un año.
9. Que, en conformidad a lo dispuesto en artículo diez, número siete letra f) del reglamento N°250 de la Ley N°19.886, indica que debido a las circunstancias y características del contrato hacen indispensable la contratación por cuanto la magnitud e importancia del mismo, al proveedor antes mencionado en razón de la confianza y seguridad que demuestra, en el marco de contingencia regional.
10. Que, la Directora Regional ha analizado la propuesta presentada por el proveedor, la cual se ajusta a los valores y plazos de envío solicitados, estimando pertinente la ejecución de dicha compra.

RESUELVO:

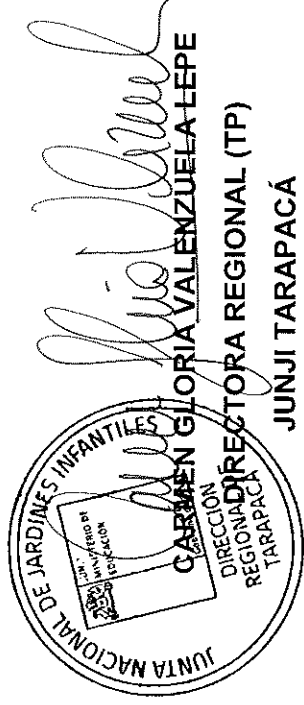
1. Téngase por autorizada la contratación de la proveedora **ELENA EMPERATRIZ TORRES BAHAMONDES**, RUT **7.038.821-9**, domiciliada en calle **TOMAS HOLMES N°306** de la ciudad de Iquique, I Región, por la adquisición de 16 carros de evacuación para los Jardines Infantiles Caracolito, Ike Ike, Los Patitos y Pececito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Primera Región.
2. Páguese al proveedor **ELENA EMPERATRIZ TORRES BAHAMONDES**, RUT **7.038.821-9**, la suma de \$ **5.369.280** (cinco millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de 16 carros de evacuación para los Jardines Infantiles Caracolito, Ike Ike, Los Patitos y Pececito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Primera Región, dentro de los 30 días corridos a la entrega correspondiente de la factura por parte del proveedor en la Oficina de Partes y la recepción conforme de los elementos adquiridos.
3. La supervisión, dirección y control de la orden de compra estará a cargo del Subdirector de Recursos Financieros, quien certificará su correcta ejecución en forma previa al pago.



El primer paso, el más importante.

- www.mercadopublico.cl.
4. Publíquese este trato directo en
5. Impútese el gasto de las cuentas al Subtítulo
- 29.99 del Programa 01.

ANÓTESE, REFRENDESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




CVL/KBR/ARB/arb
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓